COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 132/14

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/14 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA "**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**" CONFORME AL ACTA Nº 95/14 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 11 de noviembre de 2014

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 95/14, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 10 de noviembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 38/14 – **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"** del llamado a Contratación Directa Nº 38/14, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	MENEVA S.R.L.	1.166.000
2	AGROSURCO	8.700.000
3	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	14.526.910
4	COMVENCE S.A.	2.240.000
	TOTAL	**26.632.910**

SON GUARANIES VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8.1.	310	10	DISERSANFA	26.632.910
			TOTAL	**26.632.910**

3º.- Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO
COMANDANTE LOGISTICO